
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO.

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 1810.

TURQUÍA.

Constantinopla 29 de Julio.

No han sido infructuosos los esfuerzos del Gran-Señor para formar un ejército de reserva: pasan de 300 hombres los que han venido de Asia, y se estan adiestrando en el manejo del arma. El Gran-Visir ha conseguido sobre los Rusos triunfos muy señalados. En la salida que hizo la guarnición de Schumla les mató 300 hombres, y les cogió grandes repuestos de municiones.

Escriben tambien que los persas se disponen á salir á campaña con 1000 hombres contra los rusos.

PORTUGAL.

Lisboa 20 de Octubre.

El Excmo Sr. Lord Vizeconde Wellington dirigió al Excmo. Sr. D. Miguel Pereyra Forxaz un testimonio, en el que incluye una carta original del General Massena dirigida á Berthier, la que habia sido interceptada. Nosotros la manifestamos; no porque sea necesario publicar la escandalosa calumnia que en ella se contiene, fingiendo que los habitantes del país invadido por las tropas enemigas habian desamparado sus casas por razon de las amenazas ó castigos que el Mariscal General habia impuesto á los que permaneciesen en ellas; pero los portugueses abandonaron sus habitaciones porque las crueldades y brutalidad que come-

tieron los franceses les obligaron á hacer voluntariamente estos sacrificios. Por la dicha carta de Massena se ve quanto el enemigo padece, y quantas incomodidades experimenta en todas sus operaciones, por las acertadas medidas que S. E. el Mariscal General recomendó en su proclamacion (*vease en el número de ayer*). Son dignos de compasion los habitantes del pais que desamparando sus habitaciones sufren las privaciones anexas á una familia ambulante; pero deben reflexionar que estas incomodidades son inseparables del estado de guerra; y que los portugueses estarlan ya sujetos al tirano, si no pudiesen soportar estas molestias temporales, que siempre son inferiores á las causadas por el enemigo á los que tuvieron la ignorante debilidad de aguardarlo en sus casas, y que de todos modos ellas se recompensen con el hambre, sed, cansancio y varias enfermedades que afligen, atormentan y destruyen al ejército enemigo.

Carta de Massena para Berthier.

„Mgr. El ejército salió á 16 de Almeйда, como tuve el honor de avisar á V. E.....

„Monseigneur: Nosotros no viajamos sino por desiertos: ni una persona se encuentra: todo está abandonado. Los ingleses tubieron la barbaridad de mandar arcabucear á los desgraciados que se conservasen en sus casas: mugeres, niños y viejos, todo huye: en fin en ninguna parte se hallan guias. (*No son los ingleses los que obligaron á los pueblos á huir, sino el amor que tienen á su Patria, y las atrocidades inauditas que los franceses cometen. En Canas de Señorin degollaron á un infeliz que alli hallaron: y mas arriba, habiendo hallado algunas familias en la sierra, violentaron publicamente las mugeres, &c. &c.*)

„Nuestros soldados hallan batatas y otras legumbres.... Soy con el mas profundo respeto, Mgr.=De V. A. vuestro &c.=Massena.”

Madrid 26 de Setiembre.

Se dice que el corregidor ó gobernador de esta villa, de apellido Lamas, presentó dos hijos niños al rey, vestidos á lo de caballería cívica, con sus sables corvos arrastrando. El rey dió muestras de agradecimiento, y despues de varios coloquios risueños, encarándose al mas chico le preguntó: ¿tu para que traes ese sable? y el niño respondió muy airoso: *para matar franceses señor.* El rey que tal oyó dió la vuelta y se retiró, manifestando el mayor disgusto; y el gobernador se retiró llevando el niño por la mano; pero en casa no solo le azotó, sino que echó todos los criados, pretextando que le habian enseñado aquel modo de responder.

Castropol 9 de Noviembre.

Papel dirigido por el Brigadier D. Juan Diaz Porlier á los comandantes y tropas francesas en España.

“Habiendo sabido que el 7 de este fueron pasados por las armas en la ciudad de Palencia tres soldados del esquadron de húsares de Cantabria, que habian sido hechos prisioneros en la villa de Cerbera; executando las órdenes que tiene expedidas el Gobierno de la Nacion en oposicion de las del vandido Sault, alias el duque de Dalmacia, he mandado arcabucear y colgar de los árboles, ó paredes de un sitio el mas inmediato que pueda ser de la ciudad de Palencia seis soldados franceses.

„Todas las naciones que componen los exércitos franceses de España tendrán entendido, que por las órdenes de la Nacion española, por su honor y el de todos los soldados que la defienden, las faltas que en adelante cometieren los Generales franceses, contrarias á los derechos de la guerra, no respetando los que todo hombre tiene para

defender su libertad y propiedades, serán tenidos por delitos cometidos contra los derechos del hombre; ellos tratados como enemigos de la humanidad; y se ejecutará con ellos en todas ocasiones la pena del Talion."

*Contestacion del Gobernador de Palencia, Carrier;
traducida del frances.*

"He visto un escrito firmado de Porlier, y se me ha permitido responder del modo siguiente:

"Todo hombre que no esté incorporado en el ejército frances, y que sea cogido con las armas en la mano á mas de tres leguas detras de la línea de operaciones, se le considerará como espia, ó enganchador, y se le ahorcará, aunque sea al mismo Sr. Porlier.

"Sino ¿por qué establece él un género de guerra, desaprobado de las naciones civilizadas, que destruye todos los principios, rompe todos los vínculos, y que no pueden tener otro fin que enriquecer á los que la hacen? Lo que él llama pena del Talion, no seria justo sino en quanto se diere motivo á represalias.

"La conducta infame que se ha observado con estos soldados franceses no ha sido probocada, es ademas un crimen; y los que le cometen violan los derechos mas sagrados, y merecen un nombre mas denigrativo que el de salteadores. Palencia 18 de octubre de 1810.= El General Gobernador de la provincia de Palencia, comandante de la legion de honor, baron del imperio=Carrier."

(Continuará en el número siguiente la conclusion de este capítulo.)

Santiago.

De hoy en adelante se hallará de venta en el despacho de este periódico el Calendario del año de 1811 para el reyno de Galicia y principado de Asturias, compuesto por los señores D. Josef y D. Andres Vallejo, comisionados por S. M. para este efecto con privilegio exclusivo.

Por resma á 420 reales, por mano á 22, y por menor á real cada exemplar.